

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN DBC -  
CONVOCATORIA PÚBLICA INTERNACIONAL – EGSA/IPI/07/15 DESTINADA AL  
"SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIOS TESA PLANTA SOLAR UYUNI Y SU  
INTEGRACIÓN AL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL- PROYECTO PARQUE  
SOLAR UYUNI – COLCHA K"**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución No. UYUNI EGSA-RES-GG-5/2015 de 15 de abril de 2015, el Gerente General Interino de la Empresa Eléctrica Guaracachi S.A. como Máxima Autoridad Ejecutiva de la Institución, designó al Lic. Carlos Roca Hubbauer – Sub Gerente Administrativo Financiero, como Responsable del Proceso de Contratación – RPC, para la Convocatoria Pública Internacional No. EGSA/IPI/07/2015 destinada al "SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIOS TESA PLANTA SOLAR UYUNI Y SU INTEGRACIÓN AL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL- PROYECTO PARQUE SOLAR UYUNI – COLCHA K", para que realice todas las gestiones correspondientes para el cumplimiento de la referida Resolución.

Que, mediante RESOLUCIÓN RPC UYUNI N° EGSA-RES-GAF-4/2015 de fecha 15 de abril de 2015, el Responsable del Proceso de Contratación, autorizó el inicio y la publicación de la Convocatoria Pública Internacional – EGSA/IPI/07/15 "SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIOS TESA PLANTA SOLAR UYUNI Y SU INTEGRACIÓN AL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL- PROYECTO PARQUE SOLAR UYUNI – COLCHA K",

Que, en fecha 16 de abril de 2015, se publicó en los periódicos El Deber, Los Tiempos y La Razón la Convocatoria Pública Internacional – EGSA- IPI/07/15, destinada al "SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIOS TESA PLANTA SOLAR UYUNI Y SU INTEGRACIÓN AL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL- PROYECTO PARQUE SOLAR UYUNI – COLCHA K",

Que de acuerdo a lo previsto en el cronograma de la Convocatoria EGSA- IPI/07/15, para la contratación del "SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIOS TESA PLANTA SOLAR UYUNI Y SU INTEGRACIÓN AL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL- PROYECTO PARQUE SOLAR UYUNI – COLCHA K", el día jueves 30 de abril de 2015 se llevó a cabo la Reunión de Aclaración al Documento Base de Contratación.

Que, en fecha 30 de abril de 2015, el Gerente de Proyectos mediante Informe Técnico No. EGSA-GDP-004-2015, dirigido al Responsable del Proceso de Contratación solicita la ampliación de plazo para la presentación de propuestas correspondiente a la Convocatoria Pública Internacional EGSA/IPI/05/15 destinada al "SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIOS TESA PLANTA SOLAR UYUNI Y SU INTEGRACIÓN AL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL- PROYECTO PARQUE SOLAR UYUNI – COLCHA K".

Que el Responsable del Proceso de Contratación mediante Resolución RPC UYUNI N° EGSA-RES-GAF-5/2015 de 30 de abril de 2015, aprueba el Informe No. EGSA-GDP-004-2015, y se amplía el plazo de presentación de propuestas de la Convocatoria Pública Internacional Pública Internacional – EGSA/IPI/05/15 destinada al "SERVICIO DE

CONSULTORIA ESTUDIOS TESA PLANTA SOLAR UYUNI Y SU INTEGRACIÓN AL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL- PROYECTO PARQUE SOLAR UYUNI – COLCHA K”, en virtud a la establecido en la PARTE 1 – INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES, SECCIÓN I – GENERALIDADES, Punto 5 AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS del Documento Base de Contratación, **en 09 días hábiles**, estableciéndose el **05 de junio de 2015 horas 15:00** como fecha límite para la presentación de propuestas, para la Convocatoria Pública Internacional de referencia, considerando que esta ampliación de plazo cambia el cronograma de lo estipulado en el Documento Base de Contratación, instruye a la Unidad Administrativa incorporar dicha modificación en la Enmienda No. 1 al DBC.

Que en fecha 30 de abril de 2015, el Responsable del Proceso de Contratación emite la Enmienda No. 1 al Documento Base de Contratación correspondiente a la Convocatoria Pública Internacional – EGSA/IPI/07/15 “SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIOS TESA PLANTA SOLAR UYUNI Y SU INTEGRACIÓN AL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL- PROYECTO PARQUE SOLAR UYUNI – COLCHA K”.

Que de acuerdo a la Art. 33 inciso c) del DS 0181, es función del RPC aprobar el DBC después de la Reunión de Aclaración, con las enmiendas si existieran.

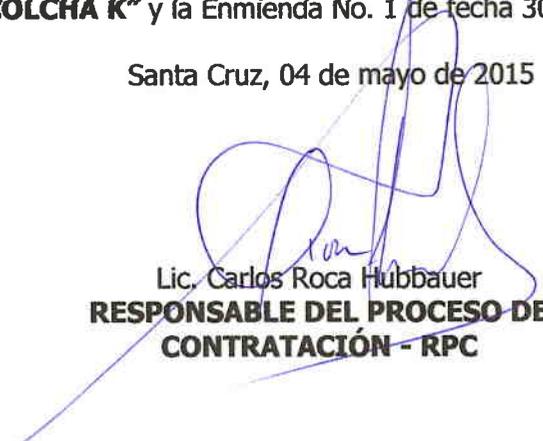
**POR TANTO:**

El Responsable del Proceso de Contratación, en virtud a las facultades conferidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) de GUARACACHI, mediante Resolución de Gerencia General No. UYUNI EGSA-RES-GG-5/2014 de fecha 15 de abril de 2015 y el artículo 33 del D.S. 0181,

**RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Aprueba el Documento Base de Contratación (DBC), correspondiente a la **CONVOCATORIA PÚBLICA INTERNACIONAL – EGSA- IPI/07/15, destinada al “SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIOS TESA PLANTA SOLAR UYUNI Y SU INTEGRACIÓN AL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL- PROYECTO PARQUE SOLAR UYUNI – COLCHA K”** y la Enmienda No. 1 de fecha 30 de abril de 2015.

Santa Cruz, 04 de mayo de 2015



Lic. Carlos Roca Hubbauer

**RESPONSABLE DEL PROCESO DE  
CONTRATACIÓN - RPC**